



Cursillo de los FIDAC de 2012

Tras el éxito del programa piloto de pasantías de los FIDAC celebrado en noviembre de 2011, la Asamblea del Fondo de 1992, en su sesión de abril de 2012, decidió establecer el "Cursillo de los FIDAC"; un programa de pasantías que se celebrará anualmente para un máximo de diez participantes, que han de sufragar sus propios gastos.

El Cursillo de los FIDAC de 2012 se celebrará del 19 al 23 de noviembre. El programa del cursillo cubrirá todos los aspectos relativos a la labor de los FIDAC e incluirá ejercicios prácticos sobre la base de un siniestro hipotético y el subsiguiente proceso de presentación de reclamaciones. El cursillo cuenta con el apoyo de la Asociación Internacional de Armadores Independientes de Petroleros (INTERTANKO), la Cámara Naviera Internacional (ICS), el International Group of P&I Associations, la Organización Marítima Internacional (IMO), y la International Tanker Owners Pollution Federation Ltd (ITOPF), también ofrecerá a los participantes la oportunidad de entender las interrelaciones y los objetivos comunes de todas las partes interesadas que son de particular importancia en siniestros en los que se ven involucrados buques tanque en los que operan los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo.

Las candidaturas para participar en el cursillo deberán ser presentadas por los gobiernos de los Estados Miembros del Fondo de 1992 y han de venir acompañadas del *curriculum vitae* del participante y de una carta del mismo demostrando su interés. Si bien la Secretaría no exige a los candidatos conocimientos o experiencia específicos, claramente el programa beneficiará más a los candidatos que estén plenamente involucrados y demuestren un profundo interés en la aplicación práctica de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992. Se espera que los Estados Miembros que decidan nominar a un candidato se cercioren de que así sea. En el caso de que el número de candidaturas recibidas sobrepasase el número de plazas disponibles, la Secretaría de los FIDAC se encargaría de seleccionar a los candidatos, teniendo en cuenta un equilibrio razonable en materia de representación geográfica.

Con respecto a los mecanismos de financiación, los participantes en el cursillo deberán sufragar sus propios gastos o contar con el apoyo de sus respectivos gobiernos, a fin de evitar consecuencias presupuestarias para el Fondo de 1992.

La Secretaría del Fondo de 1992 lamenta no poder ayudar a los candidatos aceptados a obtener visados de entrada al Reino Unido. No obstante, la Secretaría de los FIDAC expedirá una invitación oficial a participar en el cursillo a los candidatos seleccionados, que podría ayudar a obtener un visado.

Debido a que el curso se impartirá exclusivamente en inglés, se espera que los participantes estén plenamente familiarizados con el idioma y sean capaces de interactuar con fluidez en inglés.

El plazo para la presentación de las nominaciones termina el viernes 7 de septiembre de 2012 y se prevé que se tome una decisión respecto a la selección de los candidatos a mediados de septiembre. Las candidaturas deberán ir dirigidas al Director de los FIDAC y se han de enviar por correo electrónico a emer_padden@iopcfund.org. Por favor, asegúrese de que las candidaturas enviadas por correo electrónico han sido debidamente validadas por el gobierno en cuestión.

Se adjunta a la presente una copia del programa del cursillo (puede estar sujeto a modificaciones).

ANEXO

Cursillo de los FIDAC Lunes 19 de noviembre a viernes 23 de noviembre de 2012

PROGRAMA

MÓDULO	TEMA
1	Introducción al régimen internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos
	i) Evolución histórica y ámbito de los Convenios de Responsabilidad Civil (CLC) y del Fondo (a partir del siniestro del <i>Torrey Canyon</i>)
	ii) Protocolos y enmiendas a los Convenios a lo largo del tiempo
	iii) La función de la Secretaría
2	Comportamiento y efectos de los hidrocarburos y respuestas posibles y su influencia
	i) Fuentes y causas de la contaminación por hidrocarburos (perspectiva general y siniestros no originados en los buques)
	ii) Efectos ambientales y económicos de la contaminación por hidrocarburos
	iii) Respuesta a los derrames de hidrocarburos
3	Miembros y contribuciones
	i) Evolución histórica, tendencias globales del transporte de hidrocarburos
	ii) Administración de las contribuciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Relación cronología de actividades (cartas de los contribuyentes, recaudación de contribuciones, notificaciones, etc.) • Cálculo de contribuciones, pago de intereses • Información necesaria, formularios, notificación en línea
4	Organización Marítima Internacional (IMO)
	i) La función de la OMI en el transporte marítimo
	ii) Otros convenios de la OMI relacionados con la contaminación: Convenio MARPOL, Convenio de Cooperación, Convenio de Limitación de la Responsabilidad, Convenio sobre el Combustible de los Buques y Convenio SNP
5	Asociación Internacional de Armadores Independientes de Petroleros (INTERTANKO)
	i) La función de INTERTANKO
	ii) Perspectiva de los propietarios de petroleros respecto a la prevención de la contaminación
6	Cámara Naviera Internacional (ICS)
	i) La función y la labor de la ICS y las asociaciones nacionales de propietarios de buques
	ii) Perspectiva de la ICS sobre cuestiones normativas relativas al régimen de compensación/los FIDAC

MÓDULO	TEMA
7	Régimen P&I
7.1	<i>International Group of P&I Associations</i>
	i) La función del International Group of P&I Associations
	ii) Reaseguro, Lloyd's, etc.
7.2	<i>P&I Club con base en Londres perteneciente al International Group of P&I Associations</i>
	i) Protección e indemnización y garantías (concepto de mutualidad, cobertura del Club, Tarjetas Azules, etc.)
	ii) La función de los representantes (red de representantes) y propietarios
8	International Tanker Owners Pollution Federation Ltd (ITOPF) – La labor de los inspectores y expertos sobre el terreno
	i) La labor de la ITOPF sobre el terreno
	ii) Perfiles de los países /Recursos y capacidades a nivel nacional
9	Tramitación y evaluación de reclamaciones
	i) Ámbito de aplicación de los Convenios y tipos de reclamaciones
	ii) Admisibilidad y razonabilidad:
	<ul style="list-style-type: none"> • Demostración de las pérdidas – registro de documentos y documentación de apoyo • Reclamaciones por medidas preventivas • Reclamaciones por daños materiales y pérdidas económicas • Reclamaciones por daños ambientales y remoción de hidrocarburos de los pecios
	i) Tramitación y evaluación de reclamaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y presentación de una reclamación • Etapas del procedimiento de evaluación (elementos relativos a la labor realizada sobre el terreno y en la oficina, etc.) • Expertos locales y oficinas comunes
	ii) La indemnización en la práctica: preguntas y respuestas sobre cuestiones específicas y los procedimientos de liquidación
10	Debate y recapitulación